

 INTOSAI

Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

Octubre 1994



Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

OCTUBRE 1994-Vol. 21, No. 4

La Revista Internacional de Auditoría Gubernamental que se publica trimestralmente (enero, abril, julio y octubre) en ediciones separadas en alemán, árabe, español, francés e inglés es una publicación oficial de INTOSAI (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores). La Revista, que es el órgano oficial de INTOSAI, está dedicada al avance de los procedimientos y técnicas de auditoría gubernamental. Las opiniones y creencias expresadas pertenecen a los editores y colaboradores individuales y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni las políticas de la Organización.

Los editores solicitan que sean enviados artículos, informes especiales y noticias que deben ser remitidos a las oficinas editoriales a cargo de U.S. General Accounting Office, Room 7806, 441 G Street, N.W. Washington, DC. 20548, U.S.A. Teléfono 202-512.4707, N.W. Fax -202 - 512. 4221.

Dada la utilización de la Revista como instrumento de enseñanza especialmente en los países menos desarrollados, los artículos con más posibilidades de ser aceptados son aquellos que tratan aspectos pragmáticos de la auditoría del sector público. Deberán incluir estudios de casos, ideas sobre nuevas metodologías de auditoría o detalles sobre programas de capacitación en auditoría. Los artículos que refuerzan principalmente teorías o técnicas muy sofisticadas (por ejemplo modernos computarizados de auditoría) no serán aprobados.

Se distribuye gratuitamente entre los titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Auditoría en el mundo entero, que participan de las actividades de INTOSAI. Los demás pueden suscribirse anualmente mediante el pago de US \$ 5,00. Los cheques y correspondencia para todas las ediciones deben dirigirse a las oficinas administrativas de la revista — P.O. Box 50009. Washington D.C. 20004.

Existe un índice de los artículos que se publican en la revista y que se incluye en el índice para Contables publicado por el Instituto Americano de Contables Públicos Certificados e incluido en Management Contents. Algunos de los artículos cuidadosamente seleccionados, se incluyen en los extractos que publica Anbar Management Services, Wembley, England, y University Microfilms International, Ann Arbor, Michigan, U.S.A.

CONTENIDO

- 1 Editorial
- 3 Noticias Breves
- 7 Estudios de Valor por Dinero en la Auditoría de Ingresos
- 9 Los Auditores de FAO ante el reto
- 11 Evaluación de Misiones Nacionales en el Extranjero
- 14 Comunicación con el Público
- 16 Perfil de Auditoría
- 18 Información sobre Publicaciones
- 19 INTOSAI por dentro

Junta

Franz Fiedler-Presidente, Tribunal de Auditoría, Austria
L. Denis Desautels, Auditor General, Canadá
Dali Jazi, Primer Presidente, Tribunal de Cuentas, Túnez
Charles A. Bowsher, Contralor General, E.E.U.U.
Eduardo Roche Lander, Contralor General, Venezuela

Presidente, IJGA, Inc.

Peter V. Aliferis (E.E.U.U.)

Editor

Donald R. Drach (E.E.U.U.)

Editor Asistente

Linda L. Weeks (E.E.U.U.)

Editores Asociados

Hubert Weber (INTOSAI-Austria)

Mark Hill (Canadá)

Axel Nawrath (República Federal de Alemania)

Hisashi Okada (ASOSAI-Japón)

Luseane Sikalu (SPASAI-Tonga)

Sharma Ottley (CAROSAI-Trinidad y Tobago)

Abderrazak Smaoui (Túnez)

Diane Reinke (E.E.U.U.)

Susana Gimón de Nevett (Venezuela)

Producción/Administración

Sebrina Chase (E.E.U.U.)

Miembros de la Junta Gobernadora de INTOSAI.

Charles A. Bowsher, Contralor General, E.E.U.U.
Presidente

Fakhry Abbas, Presidente, Organización Central de Auditoría, Egipto, 1er. Vicepresidente

Carlos Atila Alvarez da Silva, Ministro - Presidente, Tribunal de Cuentas Brasil - 2º Vicepresidente

John C. Taylor, Auditor General, Australia

Franz Fiedler, Presidente Tribunal de Auditorías, República de Austria, Secretario General

E. David Griffith, Auditor General, Barbados

Paul Ella Menye, Coordinador General, Camerún

L. Denis Desautels, Auditor General, Canadá

Tapio Leskinen, Auditor General, Finlandia

Hedda Czasche-Meseke, Presidente Tribunal de Auditoría, República Federal de Alemania.

M. Jusuf, Presidente, Junta Suprema de Auditoría, Indonesia

David G. Njoroge, Contralor y Auditor General, Kenia

Javier Castillo Ayala, Contador Mayor de Hacienda, México

Pascasio S. Banaria, Presidente de la Comisión de Auditoría, República de Filipinas

Ioan Bogdan, Director Departamento de Control, Rumania

Omar A. Fakieh, Ministro de Estado y Presidente, Buró General de Auditoría, Arabia Saudita

Pohiva Tui 'i'onetoa, Auditor General, Tonga

Mejor gobierno por medio de mejor gerencia financiera

Por Charles A. Bowsher, Contralor General de Estados Unidos y Presidente de la Junta Gobernadora de INTOSAI.



Señor Charles A. Bowsher

Cuando este número de la Revista entre en prensa el Congreso de Estados Unidos está cerca de la promulgación de una ley que reformará significativamente la gerencia financiera del gobierno federal. Por años, la GAO ha fomentado esta reforma y me complacen los progresos logrados. La Ley propuesta es ahora particularmente por que proveerá la base de una más amplia iniciativa gerencial conduciendo a un gobierno más reducido y eficaz que enfatice la responsabilidad pública y la gerencia por resultados.

La ley propuesta es significativa en dos aspectos fundamentales. Primero, extiende la Chief Financial Officers Act de 1990 al requerir declaraciones financieras auditadas de los 23 organismos gubernamentales más grandes que prácticamente forman la casi totalidad del presupuesto de los E.E.U.U. Segundo, requiere declaraciones financieras consolidadas del gobierno en general, corrientes en muchos países, y que serían auditadas por la GAO.

Declaraciones Financieras Auditadas

La aplicación de exigencias uniformes para las declaraciones financieras auditadas, ha sido una piedra angular de los esfuerzos por el mejoramiento de la gerencia en nuestros gobiernos local y del estado así como en otros países.

En realidad las declaraciones financieras consolidadas y auditadas han sido esenciales para la reforma gerencial en muchos países, tales como Australia, Canadá y Nueva Zelanda y hemos aprendido mucho de sus experiencias.

En setiembre de este año, por ejemplo, el gobierno de Canadá publicó, por primera vez, su informe financiero anual sobre la ejecución de ingresos y egresos del gobierno durante año fiscal 1993-1994. "Introduciendo este nuevo informe", escribe el Ministro de Finanzas de Canadá en el prólogo del informe, "el gobierno respeta las recomendaciones del auditor general y del comité de Contabilidad Pública de la Cámara de los Comunes. Opinan - y el gobierno está completamente de acuerdo - que los canadienses necesitan acceso más oportuno a información comprensible y pertinente sobre las actividades financieras del gobierno".

Similarmente, el éxito de las actuales iniciativas de reforma gerencial en E.E.U.U. popularmente llamada "re-inversión del gobierno" se fundamentarían en tener datos financieros auditados. Conforme a la ley propuesta, habrá disponibilidad de información financiera confiable para evaluar a fondo los resultados de programas federales y así ayudan a los líderes a tomar decisiones bien fundamentadas sobre la dirección general de los programas y políticas del gobierno.

Los resultados del programa piloto de la Chief Financial Officers Act (CFO) de 1990 que exige las declaraciones financieras auditadas de 10 organismos importantes han confirmado la importancia de esta exigencia. Las auditorías de la GAO, por ejemplo, han señalado cientos de miles de millones de errores de contabilidad -equivocaciones y omisiones que podrían inutilizar importantes informaciones. Estas auditorías han traído, así mismo, la disciplina tan necesaria mostrando y el despilfarro, mala administración, y posibles medidas ilegales, y también han mostrado pérdidas posibles en numerosos programas y actividades del gobierno. Finalmente, las auditorías conformes al CFO Act han determinado ahorros reales y potenciales de millones de dólares.

Declaraciones Financieras Auditadas Gubernamentales

La Ley propuesta también exigirá declaraciones financiera auditadas del gobierno, así como un informe anual consolidado sobre las finanzas del gobierno federal. Estos informes auditados por la GAO todos los años, suministrarán al Congreso, al Ejecutivo y al público una visión completa del estado financiero general del gobierno, mostrando resultados compuestos en el gobierno. Una versión

simplificada de estas declaraciones consolidadas será distribuida de manera que el público reciba la cuenta de los fondos recibidos y gastados. Informes financieros consolidados y confiables del gobierno en general, que sean fáciles de entender dará al público contribuyente información de alto nivel y cumplirá con las exigencias de la información responsable.

Más aún las declaraciones financieras consolidadas del gobierno suministrarán información esencial que no estaría al alcance del público si sólo estuviera su exigencia limitada al nivel de los organismos. Por ejemplo, estos informes podrían contestar interrogantes sobre el mejoramiento o deterioro de la situación financiera del gobierno, durante un determinado período, y sobre la posibilidad de que los recursos presupuestarios futuros fuesen suficientes a medida que vengán obligaciones futuras.

Con información que reúna en un lugar los resultados de la ejecución de los programas de los organismos, los tomadores de decisiones del gobierno, así como el público, contarán con los instrumentos necesarios para comprender

mejor los asuntos y decisiones que confronta el gobierno y evaluar los resultados e implicaciones de decisiones pasadas. También tendrán la información necesaria para desarrollar futuras estrategias para la mejor gerencia de recursos escasos.

Además la ley propuesta reconoce la importancia de la tecnología para mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios financieros, así como la necesidad de fortalecer los procedimientos actuales para recaudar deudas al gobierno y para afinar los informes gerenciales y financieros. Todas estas áreas aprovecharán una fuerte auditoría financiera.

Los contribuyentes siempre quieren creer en sus gobiernos y confiar en sus decisiones, a los ojos de los contribuyentes no hay substitutos para la responsabilidad pública. La reforma de la gerencia financiera lleva la promesa de un progreso verdadero en la forma como actúa el gobierno de E.E.U.U. Cuando los que toman las decisiones pueden ver claramente donde, están y lo que hacen, entonces serán capaces de decidir responsablemente a donde ir y como llegar allí. ■

Noticias Breves

Barbados

Informe Anual de 1993

El Auditor General publicó su informe anual sobre el año fiscal que terminó el 31 de marzo de 1993, y señala preocupaciones en aspectos básicos de gerencia financiera.

Varios ministerios y departamentos no siguieron los procedimientos prescritos, y en algunos casos, no se prestó la atención suficiente a la separación correcta de obligaciones. Además, se observaron infracciones de preceptos legales, en las auditorías. Asimismo muchos departamentos no pudieron preparar informes sobre atrasos de los ingresos porque "no se ha llevado el registro correcto de los ingresos recabables". Estos registros no se han llevado porque "el sistema contable del gobierno es básicamente un sistema en efectivo..." El informe continúa señalando que esta situación "requiere medidas urgentes".

El Auditor General recomienda algunas modificaciones a la ley para aclarar algunas secciones que parecen contradictorias y definen el término "deuda pública" como "... todos los préstamos vencidos pagaderos por la corona". También recomienda dotar de computadoras a la Oficina de Auditoría.

La Oficina de Auditoría está implantando la auditoría basada en sistemas y ha enviado representantes a todas las reuniones del comité de Cuentas Públicas durante el año. Además, la Oficina actualizó el manual de auditoría y revisa o formula los programas de normas de auditoría. Finalmente se lleva a cabo en el edificio de la oficina un programa para quitar el asbesto del edificio y se esperan otras mejoras materiales.

Para información adicional, dirigirse a: Auditor General's Office, 5th y 6th FL, Treasury Building, Bridgetown, Barbados.

Chipre

Publicación del Informe Anual

El Auditor General de la República de Chipre presentó al Presidente de la República, su informe anual sobre el año que terminó el 31 de diciembre de 1992; el Presidente a su vez lo presentará a la Cámara de Representantes.

El informe señala que se prosigue la computarización del servicio público y que el Comité Asesor para la Computarización del Servicio Público y la Junta de Licitación para la Computarización del Servicio Público han sido creados para la implantación del plan maestro de computarización.

Según el Auditor General algunos organismos auditados retrasaron de nuevo la contestación a sus cartas o solicitudes. Cuando los organismos auditados no responden dentro de nueve después de haber recibido las cartas o solicitudes, se señalan estos organismos al Presidente de la República.

Por sugerencia del Auditor General, el Banco Central de Chipre decidió incorporar a sus declaraciones fiscales "los principios contables sobre los cuales se fundamentan las cuentas preparadas, así como muchas notas...", lo cual dará una visión y un análisis más claros de las cuentas. Además el informe señala que la terminación de las oficinas del Banco Central se retrasó pero se espera que estén terminadas para finales de 1993. El informe de 162 páginas estudia también los hallazgos sobre ministerios, compañías públicas y otras organizaciones.

Para mayor información dirigirse a: Audit Office of the Republic of Cyprus, Nicosia, Chipre.

Dominica

Publicación del Informe Anual de 1993.

El Director de Auditoría presentó el informe anual del año fiscal que terminó el 30 de junio de 1993.

El Departamento de Auditoría realizó varias auditorías de ejecución y presentó los informes a la gerencia. Pero debido a serias limitaciones humanas y financieras, el Departamento no ha podido alcanzar los resultados esperados.

El informe señala que "...las Cuentas Públicas, tal como aparecen en las Declaraciones Fiscales no revelan una visión completa e integral de las operaciones, actividades y recursos fiscales cuya responsabilidad es del gobierno", ni tampoco se han divulgado ciertas obligaciones financieras. Además las Cuenta Públicas se preparan sobre contabilidad con base en efectivo, no sobre la base de acumulación.

El Director de Auditoría enfatiza que las auditorías no pueden divulgar todos los errores contables ni todos los casos de fraude, ya que esto es responsabilidad de los funcionarios contables. De manera que el Departamento no se enfoca sobre una verificación sustantiva general y directa de las transacciones sino sobre un estudio más basado sobre sistemas, con el cual se evalúan la eficiencia y eficacia de los procedimientos del control interno y de la auditoría interna.

El informe estudia, entre otras cosas, los hallazgos relativos a los ministerios del gobierno, y los programas de auditoría del Departamento y recalca ciertos asuntos descubiertos después del fin del año fiscal.

Para mayor información dirigirse a: Audit Department, Treasure Bdg., Roseau 1, Dominica Indias Occidentales.

Estonia

Informe Anual 1993

La Oficina de Auditoría del Estado (SAO) de Estonia publicó su Informe Anual de 1993, que describe los resultados de auditorías en cuatro áreas: corrección y confiabilidad de las prácticas de contabilidad e información de los sistemas de control interno del

gobierno; la utilización de los fondos del estado en las empresas que le pertenecen y en otras organizaciones; la conservación de utilización de bienes públicos; y la utilización de los créditos obtenidos por el Estado. Cumpliendo su trabajo en 1993, la SAO realizó 190 auditorías abarcando 361 unidades del gobierno y descubrió 334 infracciones a reglamentos o leyes.

Los hallazgos de auditoría citados en el informe señalan serias inadaptaciones en las prácticas contables y en los sistemas de control interno en numerosas organizaciones auditadas. En muchos casos la SAO encontró que estas organizaciones no tenían sistemas o funcionaban deficientemente. La auditorías de seguimiento revelaron que aunque muchos ministerios han hecho poco por mejorar los sistemas de gerencia financiera, los ministerios de finanzas, educación y agricultura, entre otros, han realmente mejorado sus sistemas en respuesta a las recomendaciones de auditoría. La SAO continuará vigilando los progresos en esta área.

Como resultado de auditorías realizadas en 1993, la SAO hizo recomendaciones específicas a los ministerios, organismos y empresas sobre la corrección de los problemas hallados. Se estudiaron, con los auditados, las conclusiones y recomendaciones de auditoría y, como resultado, se emitieron varias reglas departamentales y se crearon varias comisiones para resolver los problemas. Se presentaron a los Comités Parlamentarios los hallazgos de auditoría con el fin de revisar las leyes. Además, la SAO dio su opinión sobre 22 proyectos de leyes.

Para mayor información dirigirse a: State Audit Office, Narva Mt. 4. EE0100 - Talín, Estonia.

Jordania

Nuevo Director de la ISA

Por Decreto Real y previa recomendación del Consejo de Ministros, fue designado Presidente del Buró de Auditoría de Jordania, el Dr. Abed Karabsheh, el 1º de julio de 1994, sucediendo al Sr. Adel Kodah.

Antes de su nombramiento el Dr. Kharabsheh fue profesor de econo-

mía en la Universidad de Jordania. Tiene un doctorado en economía de la Universidad de Missouri en los Estados Unidos.

Presentación del Informe Anual

El Buró de Auditoría de Jordania publicó últimamente el Informe Anual al Parlamento, conforme a la Constitución que dispone que el Buró presentará un informe general al Parlamento al comienzo de las sesiones ordinarias. El informe incluye las observaciones del Buró sobre los departamentos auditados y una descripción de las infracciones cometidas. Además el informe contiene recomendaciones que se estudiarán en las próximas sesiones del Parlamento.

Para mayor información, dirigirse a: Audit Bureau of Jordan, P.O. Box 950334, Aman Jordania.

Líbano

Como sucesor del Sr. Abdullah Nasser, jubilado, fue designado como Auditor General del Líbano, el Sr. Hussein Hamdam. El Sr. Hamdam tiene un grado de abogado de la Universidad de Siria en Damasco y otro en Derecho Libanés de la Universidad Jesuita de Beirut.

Comenzó su distinguida carrera pública en 1957 cuando fue nombrado auditor en la Oficina de Auditoría. Luego fue juez en el Conjunto de Jueces de la Corte de Justicia, donde ocupó cargos importantes tales como Juez en la Corte de Apelaciones en Al-Bikah, Presidente de la Cámara de la Corte de Apelaciones en Beirut, y más recientemente Fiscal General en Beirut.

Además de sus cargos oficiales el Sr. Hamdam enseña en la Facultad de Derecho en la Universidad Árabe de Beirut y, en el Instituto de Estudios Jurídicos anexo al Ministerio de Justicia. Ha escrito sobre diversos temas tales como seguros de bienes, justicia social y leyes laborales.

Para mayor información, dirigirse a: Audit Office, Avenue de l'Armée (Kantari) Inmeuble Rizek et Hélou, Beirut. Líbano.

Malaysia

Nuevo Auditor General

Dato' Mohd Khalil bin Dato Mohd Noor fue designado Auditor General de Malaysia el 1º de julio de 1994, sucediendo a Tan Sri Ishak bin Tadin quien tomó su jubilación. Antes de su designación, Dato' Mohd Khalil fue Secretario General del Ministerio de Obras.

Dato' Mohd Khalil entró a la Administración Pública en Malasia en 1964 después de graduarse en la Universidad de Malasia. Ocupó varios cargos importantes tales como Secretario General Delegado, Ministerio de Comercio e Industria; Secretario de la División de Finanzas, Ministerio de Finanzas, Director General, Departamento de Transporte Vial y Secretario del Comité de Inversiones Foráneas de la Unidad de Planeamiento Económico en el Despacho del Primer Ministro



Dato' Mohd Khalil

Para mayor información dirigirse a: Office of the Auditor General, Jabatan Audit, Jalan Tugu, 50518 Kuala Lumpur Malasia.

Malta

Informe sobre Cuentas Públicas 1992.

El Informe Anual de 1992, estudia un importante proyecto iniciativa para "desarrollar e implantar una estructura financiera y contable que permita alguna descentralización... en los departamentos operativos". Además el informe estudia la introducción, en la administración pública, de una

nueva función de auditoría interna. Seis funcionarios del Departamento de Auditoría siguieron sesiones de capacitación en auditoría interna.

El informe señala que uno de los asuntos tratados en el XIV INCOSAI fue la auditoría ambiental, INTOSAI ha designado un Comité Permanente o grupo de estudio para investigar los roles y necesidades de la ISA en la auditoría ambiental y Malta trabajará en este Comité.

El capítulo final de informe recalca el rol y posición del Director de Auditoría. Un papel blanco del gobierno de noviembre de 1993, había propuesto que se revisara el método de designación del Director y que sus funciones y "su relación con el gobierno, Parlamento y pueblo también sean revisados de manera de actualizarlas hasta las exigencias presentes.

Para mayor información, dirigirse a: Audit Office, Notre Dame Ravelin, Floriana, Malta.

Mauricio

Informe, del Director de Auditoría

Este informe abarca el año que terminó el 30 de junio de 1993, y señala que "que numerosas actividades del gobierno están bien diseñadas y funcionan bien".

Sin embargo algunos organismos públicos tienen atrasos de varios años en la presentación al Parlamento de sus informes anuales y de sus cuentas auditadas, a pesar de la disposición legal que lo exige. Otro ente está señalado como ignorando las recomendaciones de la Junta de Examen de Pagos en ciertos casos.

El informe propone, entre otras cosas, que se considere la imposición de la ley que exige la presentación de los documentos ya mencionados y de hacer recuperaciones cuando el "incumplimiento de las recomendaciones del Buró de Examen de Pagos haya producido pagos excesivos".

El informe de 171 contiene declaraciones financieras y estudia las cuentas de los ministerios y otras oficinas.

Para mayor información, dirigirse a: Government Audit Department 4th Floor, Cerne House, Port Louis, Mauricio.

Paquistán

Seminario de Auditoría de Ejecución

El Departamento del Auditor General de Paquistán, realizará en Lahore, del 3 de enero al 2 de febrero de 1995, un programa intensivo, de cinco semanas, de capacitación para los gerentes de auditoría de las instituciones supremas de auditoría. Aunque no se cobran gastos por el programa, los participantes pagan su viaje, alojamiento y alimentación durante el seminario. La fecha de clausura de las inscripciones es el 30 de noviembre de 1994 y las personas interesadas obtendrán mayor información y los formularios de inscripción dirigiéndose a: Sr. Zial Haq Khan, Director General, Performance Auditing, Pt and T Audit Building - Mauj - e - Darya Road, Lahore 54550, Paquistán.

Rusia

Nuevo Auditor General

El 1º de julio de 1994 el Sr. Anatoly Nikolaovich Saunin fue designado Presidente del Comité de Control del Presupuesto en la Duma de la Asamblea Federal de Rusia, inmediatamente antes de su designación era Presidente Delegado del Comité desde 1992.

El Sr. Saunin ha ejercido diversos cargos superiores en el gobierno desde 1980 cuando fue elegido Delegado del Soviet Supremo en la entonces

U.R.S.S. De 1989 a 1991 fue Presidente Delegado de la Comisión de Planificación y Desarrollo en el Soviet Supremo. El siguiente cargo del Sr. Saunin fue en la institución suprema de auditoría de la U.R.S.S., la Cámara de Control, donde fue Presidente Delegado de 1991 a 1992.

El Sr. Saunin nació en la República de Azerbaiyán y se graduó de doctor en economía en la Universidad de Leningrado. Tiene una amplia experiencia como conferencista e investigador en economía, finanzas y presupuesto.

Para mayor información, dirigirse a: Budgetary Control Committee, uliza Novi Arbat 36 - 121205 Moscú, Federación Rusa.

Estados Unidos de América

15a. Programa Internacional de Becas de Auditoría.

El 13 de junio de 1994 comenzó el 15º Programa Internacional de Becas del Auditor. Durante el programa, los becarios participarán en diversas actividades en aula y en la sede de las auditorías para obtener la comprensión de la forma como la GAO y otras ISAs realizan su trabajo auditor. Las actividades de las primeras semanas del programa están diseñadas para brindar a los becarios un mejor conocimiento de la historia, misión, organización y operaciones de la GAO y de las ISAs representadas por los becarios del programa de este año.



Participantes en el programa de Becas de la GAO en 1994, sentados de (izquierda a derecha); Gáindha Dwarka, Guyana; Jorge Carrión, Costa Rica; Sekou Diani, Mali; Bal Krishna, Fiji; Mohammad Qazzaz, Jordania, de pie (izquierda a derecha); Daniel Frichot, Seychelles; Delroy Stewart, Jamaica; Gonzalo L. Castro Alvear, Ecuador; Margarine Vingirai, Zimbabue; Betty Gregoria Pérez Argueta de Solares, Guatemala; Bah Hady, Guinea; Philip Nauga, Papua Nueva Guinea; y Wayne Simon, Belice.

Instituto de Auditores Internos

Proyecto de Declaración sobre Información sobre Control Interno

El Instituto de Auditores Internos (IIA), la asociación internacional de auditores internos profesionales publicó un proyecto corregido de la Declaración de Normas de Auditoría Interna. El proyecto, publicado por primera vez en diciembre de 1993, fue anteriormente denominado Información Sumaria sobre Control Interno. El título fue cambiado por Información sobre el Sistema global de Control Interno para mostrar mejor su objetivo.

El sub-comité esperaba que las guías propuestas recibirían considerable atención y comentarios como resultado de la divulgación y que, debido a la importancia del tema, suponían un proceso con dos ponencias. Como resultado de los comentarios recibidos, se hicieron varias modificaciones a las guías propuestas para mejorar y aclarar el enfoque de las guías, unificar, cuando fuere el caso, la terminología con otras secciones las incongruencias.

El proyecto establece que el director de auditoría interna, la gerencia superior y la junta deberán coordinar los criterios de control que sirven de estructura al informe, el propósito del trabajo que fundamenta las opiniones y demás informaciones y determinan a quien ha de presentarse el informe.

El Instituto de Auditores Internos es una asociación profesional internacional para auditores internos, que

cuenta con 50.000 miembros. Fundada en 1941 el IIA provee certificados, investigaciones, desarrollo profesional y normas para auditores internos en más de 100 países. Para mayor información dirigirse a: Institute of International Auditors, 249 Maitland Avenue Altamonte Springs, Florida 32701-4201. EE.UU.

Naciones Unidas

Creación de Nueva Oficina de Auditoría

La Asamblea General de Naciones Unidas creó la Oficina Interna de Servicios de Vigilancia (OIOS) el 29 de julio de 1994. La nueva Oficina es responsable de la función total de auditoría interna en Naciones Unidas, incluyendo vigilancia, inspecciones e investigaciones. Según las disposiciones de la resolución que creó la OIOS, ésta será dirigida por un Sub-Secretario General encargado de las funciones de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones creada, el año pasado, por el Secretario General y que tendrá independencia operativa bajo la autoridad del Secretario General.

El Embajador Karl Paschke de Alemania ha sido designado Secretario General de su designación por el Secretario General, en consulta con los países miembros y con la aprobación de la Asamblea General durante un período de 5 años. Antes de su nombramiento el Embajador Paschke fue Director General de Personal y Gerencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania. ■

Estudios de Valor por Dinero en la Auditoría de Ingresos

Por Muhamrnad Akram Khan, Departamento de Auditoría de Paquistán.

Introducción

El Auditor General de Paquistán es constitucionalmente responsable de la auditoría de 98 por ciento de los recibos del gobierno federal y de las provincias. En todo caso, la auditoría de los ingresos es un progreso relativamente reciente; el Auditor General creó un Directorio de Recibos de Ingresos en 1973 después de vencer una considerable oposición. Entonces tenía autoridad para auditar sólo cuatro impuestos; aduanas, consumo, ventas y capital. Pero, desde entonces su rol se ha ampliado hasta todos los recibos incluyendo los impuestos sobre la renta. Para cumplir estas obligaciones el auditor general creó el Directorio de auditoría del Impuesto sobre la Renta, en 1988. Los recursos gastados en la realización de auditorías de ingresos de recibos federales son más o menos la misma cantidad que los gastados en realizar auditorías de los recibos de ingresos de las provincias. El hecho de que el rol del Auditor General en la auditoría de ingresos aumente, da esperanzas de que los recursos para esta actividad aumentarán también.

El artículo informa sobre estudios de valor por dinero (VPD) en auditoría de ingresos en el Departamento del Auditor General de Paquistán. Como las iniciativas para los estudios de VPD vienen principalmente del Directorio de Auditoría de Recibos, el cual es responsable de la auditoría de los impuestos indirectos, el artículo informará primordialmente sobre el trabajo de esta oficina.

El Directorio de Auditoría de Impuesto sobre la Renta no publica un informe separado sobre auditoría de VPD, pero comenta sobre diversos aspectos gerenciales del Departamento de Impuesto sobre la Renta, de manera que sus informes sobre auditorías financieras estudian, en cierto modo, asuntos de auditoría de V.P.D.

Los estudios de V.P.D en auditoría de ingresos en Paquistán comenzaron en 1986 y 1987. Desde entonces, y hasta junio de 1992 se han publicado 16 informes y para principios de 1993 sólo se habían estudiado cuatro en el Comité de Cuentas Públicas (PAC), el cual generalmente toma en cuenta la aplicación de VPD a la auditoría de ingresos. Emitió varias directivas a la Junta Central de Ingresos para iniciar medidas para aplicar las recomendaciones del informe. En algunos casos el Departamento de Aduanas y Consumo se opuso a las recomendaciones, argumentando que ya había tomado medidas. El PAC aconsejó que se descartaran las recomendaciones y después de verificación por los auditores, así se hizo.

Metodología y Ambito de la Auditoría

Los estudios iniciales de VPD en la auditoría de ingresos comenzaron en un área de intensa investigación para los auditores, utilizando un enfoque similar al utilizado en auditorías financieras; revisión de archivos, examen de casos, revisiones analíticas de cuentas, y entrevistas, la única diferencia es que examinaron ciento por ciento de los casos y pasaron los límites organizativos de varias unidades recaudaron de impuestos de aduanas y consumo. Por ejemplo, se hicieron estudios sobre devoluciones y reembolsos, almacenes afianzados; tiendas libres de impuesto, bebidas y conciliación de cuentas. La auditoría informa sobre una visión global de aspectos particulares en todo el país.

El enfoque y la metodología de los estudios de VPD han evolucionado gradualmente hacia un nivel más sistemático y profesional. Los auditores comenzaron a preparar informes de encuestas, lo cual no había sido hecho anteriormente. El informe de encuestas presenta los antecedentes generales de un área de auditoría, las razones de la selección, los principales aspectos que potencialmente se tratarán y el enfoque del estudio que se seguirá. Los temas de estudios son seleccionados principalmente según el conocimiento previo de los auditores sobre organismos recaudadores de impuestos, también se toman en cuenta informes de prensa, directivas del Comité de Cuentas Públicas y el monto de los ingresos.

Una vez de terminada el área de auditoría, se hace un estudio dentro de las directivas antes de realizar una encuesta formal. El informe de la encuesta se concentra en los aspectos más importantes, criterios de auditoría, enfoque de auditoría y estrategia de información.

Los estudios de VPD también observaron más atentamente la eficacia de los sistemas y procedimientos de control interno.

Después de terminar la encuesta, se prepara un plan de auditoría: un equipo de dos o tres personas comienzan la auditoría. El trabajo de campo toma, generalmente de 8 a 10 meses; la información otros dos o tres meses de manera que cada informe requiere dos o tres años/personal. En todo caso, el coste de la auditoría queda ampliamente compen-

sado por los ahorros realizados cuando se aplican las recomendaciones del informe.

En los últimos años, los auditores se han ocupado de los aspectos gerenciales más que del mero cumplimiento de reglas y reglamentos. Los estudios de V.P.D. también observaron atentamente la eficacia de los sistemas y procedimientos de control interno. En consecuencia, los auditores redujeron el número de elementos de su muestra en aquellas áreas donde los controles internos trabajen eficazmente. Sin embargo la muestra abarca más del 50 por ciento. Un enfoque de sus temas para el muestreo fiscal y la utilización de los programas de computación apropiados podría reducir el tiempo de realización de auditorías de VPD de los ingresos.

Los auditores también cubren áreas que tradicionalmente estaban fuera de su competencia. Por ejemplo, comentaron ciertas políticas fiscales y su eficacia. En el caso del informe de Gadoon Amazai Industrial Zone (1990-91) los auditores comentaron que políticas incorrectas del gobierno han retrasado el proceso de industrialización

Los auditores también han comentado, en varios informes, sobre las fallas de la ley; señalando que la ley ha dejado ingresos sin recaudar y ha permitido una aplicación discriminatoria

Otra área promisoría en la cual los auditores se están interesando es la auditoría social. Por ejemplo, en el informe mencionado, se señaló que el procedimiento para otorgar una licencia para importar anhídrido de ácido acético era defectuoso. Dado que el producto puede ser utilizado para preparar heroína, se requerían mayores medidas para evitar la infracción a la ley. Sin conocimiento y sin darse cuenta los auditores ampliaron el ámbito de investigación hasta los asuntos sociales. Es alentador que las autoridades ejecutivas no hayan objetado esta ampliación del ámbito de la auditoría.

Los auditores también comentaron sobre las fallas de la Ley, en varios informes. Han señalado que la ley ha dejado ingresos sin recaudar y ha permitido aplicaciones discriminatorias.

Hallazgos de auditoría

Algunos de los hallazgos importantes de los estudios de VPD realizados por el Directorio de Auditoría de Recibos de ingresos fueron:

- El control de supervisión sobre los bienes y la recaudación de impuestos al consumo era deficiente.
- El sistema de vigilancia para recaudación y devolución de impuestos, necesita refuerzos.
- Varias unidades recaudadoras de aduanas no coordinaban correctamente sus actividades. Así algunos

impuestos no se recaudaban y algunos reembolsos no se entregaron.

- Muestras de bebidas no eran probadas en los laboratorios para determinar su composición y fuerza.
- Para evitar pérdidas de ingresos deberán limitarse las interferencias de las autoridades militares y de otras personas influyentes.
- La aplicación de las leyes fue laxa y ha llevado a reembolsos indebidos y a rebajas ilegales. Habría pruebas de reembolsos fraudulentos y de documentos falsificados.
- Los controles internos eran deficientes o inexistentes. Las cuentas no eran confiables y no han sido conciliadas con los archivos del banco y de la Oficina de Cuentas:
- Las políticas fiscales, en ciertos casos, no alcanzaban sus objetivos, por ejemplo, la industrialización.

Áreas de Desarrollo y Reforzamiento en el Futuro

Es alentador que el Directorio de auditoría de Recibos de ingresos, haya iniciado trabajo de V.P.D.. Sin embargo hay cabida para mayor progreso. Ciertas áreas podrían ser reforzadas e incrementadas para mejorar aún más la capacidad del Directorio para realizar auditorías de VPD más eficazmente.

El Directorio debería preparar un manual de auditoría de V.P.D. (auditoría de ejecución) para documentar y uniformar sus procedimientos. También debería publicar guías sobre criterios de auditoría para diferentes tipos de estudios de V.P.D.

El directorio deberá coordinar con el Instituto de capacitación en contabilidad y auditoría, la capacitación de su personal. El manual de auditoría podría formar la base del desarrollo de material de capacitación y de un programa sistemático de capacitación, en auditoría de V.P.D.

El directorio deberá también coordinar los estudios de V.P.D. Con el Auditor General y el gobierno. Especialmente se deberá determinar claramente el ámbito del trabajo de V.P.D. y recibir la aprobación del Auditor General y del gobierno después de haber dado las explicaciones necesarias. Se abandonará el trabajo cuya legitimidad no esté aceptada por el departamento ejecutivo.

El directorio también deberá formular un plan estratégico para los estudios de V.P.D. de manera de abarcar todas las organizaciones clientes en un ciclo de tres o cuatro años. Además tomando en cuenta la limitación de los recursos, el directorio deberá tratar de utilizar la información tecnológica y los programas de computación de auditoría para auditorías financieras de rutina y asignar mayores recursos para el trabajo de V.P.D.

Para mayor información, dirigirse a: Audit Department, House N° 150, Street N° 37, Sector F-10/1, Islamabad, Paquistán. ■

Los Auditores de FAO ante el reto

Por G. Peter Wilson, Director, Oficina de Auditoría Interna, Inspección y Control Gerencial, Organización de Alimentos y Agricultura de Naciones Unidas.

Como parte de su estimación global de la Organización, el nuevo Director General de la Organización de Alimentos y Agricultura (FAO) de Naciones Unidas, pidió los informes de auditoría actualizados sobre las cinco oficinas regionales de FAO y sus 75 Oficinas de Campo en todo el mundo. La solicitud tenía fecha 23 de junio de 1994 y las auditorías tenían que estar listas a fines de julio de 1994. Se dispone de los informes de Auditoría, terminados en los 18 meses previos, de 16 oficinas de campo y de dos oficinas regionales. Cinco oficinas no pudieron ser visitadas por razones de seguridad, lo cual significó planear, organizar, dotar de personal, financiar auditorías de 54 oficinas de campo y tres oficinas, auditarlas e informar al Director General en un lapso de 5 semanas.

La prioridad fue encontrar alguien que coordinara el proyecto total. El auditor interno senior responsable de las auditorías de campo fue seleccionado para esta posición clave y trabajó, estrechamente unido con el Director de Auditoría durante todo su período. Una preocupación importante fue la búsqueda de suficientes auditores calificados para esta tarea. Julio es un mes tradicional de vacaciones y, además, varios funcionarios fiscales estaban de permiso por enfermedad. Aún más cuatro importantes cargos de auditoría estaban vacantes. De hecho sólo cuatro auditores profesionales del departamento de auditoría interna estaban dispuestos a viajar aún después de ciertos arreglos y cancelaciones de permisos. Un cálculo rápido mostró que, en un plazo muy corto, se necesitarían por lo menos 14 profesionales con experiencia.

En la fase de planificación se tomó la decisión de que las tareas de auditoría estarían reunidas en grupos de tres y cuatro, tomando en cuenta la situación geográfica, aspectos logísticos, idiomas y dimensión y complejidad de la operación. A cada auditor se asignará uno de esos grupos. "La capacitación y la orientación serán indispensables, habrá que desarrollar los programas de auditoría, producir las guías de información y reunir el material para los miembros del equipo de auditoría y el tiempo era esencial.

En la fase de organización y de personal, el coordinador utilizó la ayuda del agente oficial de viajes para "agrupar" las tareas conforme a los criterios establecidos. El Director de Auditoría buscó el apoyo de los jefes de departamentos para disponer de un personal profesional adicional, todo formado de personas con experiencia en auditoría, evaluación y operaciones de campo de FAO. Además, dos ex-auditores internos salieron de su retiro para trabajar por contrato durante el mes de julio. La próxima tarea fue establecer los términos de referencia para organizar los grupos de oficinas por auditar, preparar los proyectos de programas de auditoría, determinando el coste

de la operación para presentar el paquete total al Director General para su aprobación. Todo esto se terminó y fue aprobado el 30 de junio de 1994, una semana después de haber sido solicitado.

Para concluir la fase de auditoría previa, era necesario obtener visas, organizar formalidades y arreglos médicos, planificar viajes, obtener avances para viajes y comunicar a las Oficinas de campo, las misiones y los planes de viajes. Mientras tanto se preparaba el material de información y se empacaba individualmente para cada miembro del equipo y las ponencias se clasificaron por las diversas unidades operativas y financieras dentro de FAO. El propio Director General y dos directores generales delegados se reunieron con el equipo antes de una información más detallada organizada por el departamento de auditoría interna. Los primeros auditores salieron de Roma, para sus misiones, el 7 de julio de 1994, y todo el equipo estaba en camino el 13 de julio de 1994.

Dentro del lapso de cinco semanas, el Director General tuvo a su disposición informes independientes actualizados de auditoría interna que le permiten estimar la cualidad total de la gerencia de operaciones de campo.

Cuando los auditores comenzaron su trabajo de campo, el coordinador y el resto del personal de auditoría interna en la sede, en Roma se preparan para recibir sus informes, lo cual necesita mayor planificación y coordinación. Se instaló una máquina de fax para recibir los proyectos de informes provenientes de 30 países diferentes de Africa, 12 de América Latina y el Caribe, 9 de Asia y el Pacífico y 3 del Medio Oriente. Para fortalecer los tres cargos permanentes en el departamento de auditoría se requirió apoyo secretarial y además se desarrolló un sistema de control de calidad y edición. Se revisaron los informes y se aprobaron a medida que se recibían (aunque algunos tuvieron que serlo por teléfono, correo o fax) y luego fueron entregados al Director General junto con un informe de estados diarios. Los primeros informes llegaron al departamento de auditoría el 12 de julio de 1994 y fueron procesados y entregados al Director General el 15 de julio de 1994. Este patrón continuó hasta que todo el informe estuvo completo y el último informe fechado el 3 de agosto fue presentado al Director General y luego se presentó un sumario global el 4 de agosto de 1994. Se había cumplido el lapso.

El entusiasmo demostrado por todo el equipo auditor ha tenido un impacto poderoso sobre los demás miembros del personal en cuanto a su aceptación y apoyo a las modificaciones en curso en la organización.

Naturalmente, hubo algunos "tropiezos" en el proceso. Desperfectos en las máquinas de FAX y retrasos en hacer llegar el material de los informes a Roma. Se presentaron complicaciones surgidas de problemas imprevistos de seguridad: un auditor tuvo que cruzar el Congo en barca; otro cruzó el desierto sirio en auto método poco usuales para estos viajes — Otro llegó a un lugar en medio de un golpe de estado y otros más tuvieron que afrontar condiciones locales extremadamente dificultosas. Varios auditores se quedaron varados por huelgas de compañías aéreas o cancelaciones de vuelos y más de uno sufrieron quebrantos de salud.

Sin embargo dentro del lapso de cinco semanas, el Director General tuvo a su disposición los informes independientes actualizados de auditoría interna que le permiten estimar la cualidad total de la gerencia de operaciones de campo. El Director General también recibió la informa-

ción detallada y los análisis sobre las actividades de representaciones individuales, de las oficinas regionales, lo cual le brindó una fuente adicional de información objetiva, útil para tomar las decisiones en cuanto a personal, organización y reestructuración de las oficinas operativas a la luz de los nuevos objetivos de la descentralización.

También vale la pena mencionar que resultaron grandes beneficios de esta actividad, tal vez la más global de las auditorías internas integrales jamás realizadas en el sistema de Naciones Unidas. Muchas oficinas fueron visitadas por primera, por lo menos en la memoria del personal actual, lo cual tuvo un impacto significativo sobre los ánimos y creó una impresión favorable de la nueva relación entre la Sede Principal y el campo de operaciones. Más aún se resolvieron unas cuantas anomalías administrativas y en varias ocasiones, los auditores pudieron prestar inmediatamente asistencia y consejos al personal en las representaciones. De valor aún más directo para la organización es el material acumulado disponible en los informes de auditoría, que será analizado en la oficina de auditoría interna para redactar recomendaciones específicas de mejores procedimientos y controles aplicables en toda la organización. Por último, pero no menos importante, el entusiasmo demostrado por todo el equipo de auditoría ha tenido un impacto poderoso sobre los demás miembros del personal en cuanto a su aceptación y apoyo a las modificaciones en curso en la organización ■

Evaluación de Misiones Nacionales en el Extranjero

Por Liagat Ali Chaudhary, Departamento de Auditoría de Paquistán

Introducción

Vivimos en la era de "especialización" y "ventajas comparativas". También es ésta la era de la tecnología de información, por la cual las distancias físicas se hacen menos importantes día a día. En esta era ningún país puede permitirse vivir aislado. Un país tiene que tener relaciones con otros países, pertenecer a organismos internacionales, y entrar en acuerdos bilaterales y multilaterales. Estas relaciones y acuerdos abarcan todo desde las posiciones políticas sobre asuntos mundiales hasta pactos de defensa y cooperación en los campos social y cultural para fomentar el comercio y el intercambio.

El servicio exterior de un país y sus misiones en el extranjero son necesarios para establecer y mantener relaciones con los demás países. Estas misiones realizan diversas actividades y ejecutan numerosas funciones con costes enormes en divisas extranjeras. Por lo tanto, es necesario auditar estos gastos y comentar la ejecución de la misión.

Este artículo estudiará la organización y las funciones de una misión, algunas áreas tema de auditoría y sugerirá criterios para realizar la auditoría de ejecución de una misión. La perspectiva del estudio es la de un país en desarrollo, pero muchos temas estudiados serán también pertinentes a las misiones de los países desarrollados.

Organización y Funciones de una Misión

Una misión se divide en secciones que corresponden a sus diversas funciones, como cancillería, oficina consular y secciones de comercio y de información. Estas secciones varían en número y tamaño. La cancillería asesora y asiste a los jefes de misión en todo gerenciando la misión y supervisando el trabajo de otras secciones.

Los propósitos primordiales tradicionales de una misión son: hacer conocer la identidad de su país, crear su imagen, y crear buena voluntad en el país anfitrión, mejorando las relaciones políticas con éste; y fomentar la cooperación económica entre ambos países.

Otros propósitos tradicionales son: aumentar la cooperación con el país anfitrión en foros internacionales; fomentar el comercio, intercambio y turismo en el país anfitrión; aumentar la cooperación en ciencias, tecnología y educación y, naturalmente, brindar servicios consulares.

Las misiones también se ocupan de inteligencia y espionajes industriales.

Además, ciertos propósitos de origen reciente se han hecho importantes en las misiones foráneas, y se refieren a aspectos como protección ambiental, tráfico de drogas y terrorismo.

Áreas de Significación y Criterios de Auditoría

La tarea más difícil al evaluar la ejecución de una misión es determinar los asuntos de potencial significación. Esta sección estudiará algunos asuntos que podrían ser indicadores de la ejecución de una misión.

Presupuesto

El presupuesto de una misión tiene que ser de interés para el auditor. En caso de que los gastos aumenten más de lo normal, el auditor deberá analizar el aumento y pedir justificaciones.

Un aumento de los gastos podría ser resultado de un aumento de las funciones de la misión y de un consecuente aumento de personal, de una intensificación de las actividades, de un alto índice de inflación en el país anfitrión y de deterioro en las ratas de cambio.

Si los aumentos no pudieran atribuirse a ninguno de estos factores, deberían ser investigados y comentados en el informe de auditoría.

Personal

El auditor deberá analizar el número y composición del personal para determinar que el nivel de personal corresponda a la carga de trabajo. En caso de que la misión tenga exceso de personal o de que los empleados no tengan mucho trabajo, la misión deberá considerar la combinación de ciertas tareas y la eliminación del personal excedente.

Las descripciones de trabajos deberán ser claras y los cargos deberán atribuirse a personas calificadas cuya contribución será valiosa.

Algunas tareas deberán cumplirse a tiempo completo o por nacionales del país anfitrión. La misión deberá llenar estos cargos con empleados locales, a medio tiempo (una vez obtenidas las aprobaciones de seguridad) o con miembros de las familias del personal regular, si fuera económicamente conveniente.

Relaciones Políticas

El meollo de toda actividad diplomática es la relación estrecha y amistosa entre las naciones. Por lo tanto, la ejecución de la misión deberá estimarse conforme a la calidad de las relaciones políticas entre los dos países, aunque algunas veces las relaciones políticas están históricamente restringidas y hostiles, y los dos países no tengan la voluntad de mejorarlas, y la misión no deberá ser responsabilizada por estas situaciones.

La calidez de las relaciones políticas puede juzgarse por la frecuencia de las visitas de los dos jefes de estado o del gobierno, ministros del gabinete y otros VIP y por los resultados de estas visitas, generalmente, una gran frecuencia de consultas se refleja favorablemente sobre la ejecución de la misión porque esas visitas fomentan la cooperación o reducen las tensiones, y brindan la oportunidad de presentar las opiniones del propio país ante la otra parte y así solucionar problemas que no podrían resolverse en niveles más bajos.

Otro indicador de buenas relaciones es el grado de cooperación entre los dos países en foros regionales e internacionales. Es lógico suponer que sus relaciones políticas son buenas cuando hay unanimidad en sus opiniones sobre asuntos mundiales y apoyo mutuo en las políticas.

Otro aspecto es el modo de votar del país anfitrión en favor del país invitado en la elección de diversos organismos o en la aprobación de resoluciones propuesto por este último. Algunas veces esta situación no se nota debido a las votaciones secretas. En esta situación, el grado de apoyo del país anfitrión a la elección del país invitado o de las resoluciones que patrocina indica la calidad de las relaciones políticas.

Un indicador de relaciones políticas amistosas entre dos países vecinos, es la inexistencia de disputas fronterizas y que exista cooperación entre sus fuerzas armadas. Obviamente sólo buenos aliados políticos pueden entrar en pactos de defensa bilaterales o multilaterales y cooperar en el área de defensa.

Además, las misiones organizan diversos actos de los cuales asisten altos funcionarios del país anfitrión. El nivel y frecuencia de la participación de funcionarios de alto nivel en estos actos que también reflejan el grado de amistad de las relaciones políticas.

Nexos Económicos

En esta era de interdependencia económica, las relaciones económicas entre los países son muy importantes.

Un área de cooperación económica entre los países es el ámbito y términos dentro de las cuales los donantes proveen concesiones, efectivo y ayuda en materias primas, préstamos y asistencia técnica. Para recibir la mayor cantidad de concesiones, ayuda, asistencia y préstamos en los

mejores términos sin ataduras ni condiciones, es obviamente lo mejor para el país receptor. La misión que logre un trato favorable debería un reconocimiento por esto.

Una forma de ampliar la cooperación económica es la negociación bilateral o multilateral de acuerdos y la formación de asociaciones regionales, de áreas de libre comercio, y de mercados comunes. Los auditores, al formular una opinión, no deberán ignorar las políticas comerciales del país, aunque considerando los aspectos mencionados arriba.

El grado de cooperación entre las compañías privadas de los dos países en cuanto a comercio, licencias, empresas colectivas, transferencias de tecnología, también deberá ser examinado. Si esta cooperación tiene condiciones no demasiado favorables para las compañías del país, esto se refleja favorablemente sobre la ejecución de la misión, pero además debe ser considerado en referencia a las políticas comerciales del gobierno del propio país.

El volumen de inversión directa foránea (DIF) del país anfitrión al país visitante también puede medirse. Cuando no existe aprehensión, sobre la IDF en el país anfitrión y ésta aumenta las relaciones están en buena forma.

Promoción Comercial

Un creciente volumen de comercio entre dos países es lo mejor para ambos, y un mayor flujo de mercancías y servicios del país visitante se refleja en bien en la misión.

La situación del país visitante en el país anfitrión, el nivel de aranceles sobre las exportaciones del país visitante, la amplitud de las cuotas de exportación (de preferencia limitadas o sin cuotas para el país visitante) el balance comercial y de pagos habrán de tomarse en cuenta. Generalmente el país anfitrión ofrece estas concesiones a cambio de las mismas concesiones por parte del país visitante.

Otra consideración son las provisiones de créditos por el país anfitrión para financiación de importaciones en el país de origen.

Servicios Consulares

La cantidad y calidad de los servicios consulares deberán ser examinados.

Un auditor puede contar fácilmente el número de solicitudes de visas procesadas durante un lapso determinado y realizar una serie de análisis para formular una opinión sobre la ejecución de la misión.

Aun más importante, el auditor deberá evaluar la calidad de los servicios examinando su aplicación procedimientos de procesamiento, determinación del tiempo para procesar la aplicación, examen del ambiente en el cual los solicitantes deben presentar sus solicitudes y esperar, y determinar las razones de rechazo de las solicitudes y la tasa de rechazo.

La misión tiene que renovar los pasaportes caducos de los ciudadanos del país de la misión, emitir pasaportes a los ciudadanos recién nacidos del país de la misión, y algunas veces reemplazar pasaportes perdidos. Los auditores pueden medir la ejecución de la misión utilizando los métodos anteriormente descritos.

Algunas veces una misión tiene que emitir otros documentos, tales como: cartas de identidad, asistencia a ciudadanos para conseguir visas a terceros países o solucionarles algunos problemas en el país anfitrión. El auditor hablará con los visitantes a la misión para evaluar la calidad de estos servicios.

Servicios de Información

Hacer conocer las características de su país recalando su imagen en el país anfitrión es uno de los deberes primordiales de una misión.

El auditor deberá observar la actitud del país anfitrión en sus medios de comunicación, electrónicos o impresos, para ver cuán favorables son al país de la misión. El auditor deberá determinar el tiempo dedicado por el país anfitrión para mostrar el país visitante en los días nacionales importantes.

Los conocimientos generales de los ciudadanos del país anfitrión sobre los hechos básicos sobre el país de la misión también son indicativos de los esfuerzos de la misión para hacer conocer la identidad del país y de mostrar su imagen.

A menudo, los ciudadanos del país de la misión visitan el país anfitrión para continuar estudios superiores participar en actos deportivos, o en actos artísticos, desarrollan actividades comerciales o hacer compras. La interacción de estas personas con los ciudadanos del país anfitrión puede hacer conocer la identidad del país de la misión y realzar su imagen. La buena conducta de los visitantes también puede dejar una buena impresión de su propio país. Los auditores deberán apreciar la forma como la misión se coordina con estas personas y fomenta la conducta y el comportamiento convenientes.

Para hacer conocer el país de la misión en el país anfitrión, las misiones brindan literatura, films documenta-

les, cintas audio-visuales, periódicos y recortes. El auditor deberá observar lo que hace con estos materiales. Así como que nivel y tipo de ciudadanos del país anfitrión los utilizan.

Seguridad

Con el advenimiento del terrorismo, la difusión de la tecnología nuclear, el aumento de las actividades delictivas a través de las fronteras, agresiones de estados contra estados e incremento del narcotráfico, los individuos y las naciones se encuentran en peligro.

Debido a los peligros para la vida humana y la de las naciones, la comunidad mundial tiene que cooperar en todos los niveles para mejorar la seguridad internacional.

El auditor deberá evaluar los esfuerzos de la misión en negociaciones de acuerdos bilaterales y multilaterales para el intercambio de delincuentes, control de la proliferación nuclear, limitación del narcotráfico y freno a las agresiones de los estados.

Otras Areas

Otras áreas que deberán ser examinadas son la frecuencia de los intercambios culturales, el ámbito de la cooperación en la esfera educacional, y el grado y tipo de la colaboración científica y tecnológica.

Conclusión

La evaluación de la ejecución de una misión es una tarea delicada que deberá ejecutarse cuidadosamente. El auditor deberá familiarizarse con las funciones y operaciones de la misión y prestar la debida atención a la calidad del servicio prestado.

El auditor establecerá criterios de auditoría según el número y tipos de las funciones de la misión. Al evaluar la calidad de los servicios prestados, el auditor deberá ser especialmente cuidadoso al examinar en gran detalle todos los datos para llevar lo subjetivo a su mínima expresión.

Para mayor información, dirigirse a: Pakistán Audit Department, House N° 150 - Street N° 37, Sector F 10/1, Islamabad, Paquistán. ■

Comunicación con el Público—una mirada a las experiencias de los Miembros de CAROSAI

Por Paúl Schlachter, School of Accounting-Florida International University-Miami-Florida

Nota del Editor: Este artículo se basa en una encuesta, en una selección de instituciones supremas de auditoría en CAROSAI. Sin embargo las opiniones y análisis son del autor.

En todo el mundo las oficinas de auditoría del sector público tienen la obligación legal de informar periódicamente los resultados de sus revisiones independientes de las operaciones del gobierno. Sus informes pueden ayudar a los legisladores a ejercer una supervisión más ilustrada del gobierno. Sin embargo, en la práctica los legisladores y los funcionarios no siempre prestan suficiente atención a los hallazgos, con la seguridad de que lo que hacen es un reto que no obliga a los auditores pero es importante para la eficacia a largo plazo de su auditoría.

Los auditores de las naciones más pequeñas en frentan retos específicos de información. Los recursos financieros y de personal podrían no ser suficientes para realizar una auditoría completa y oportuna y la compensación de profesionales de auditoría generalmente no es competitiva. En estas naciones la capacitación formal es menos frecuente y hay menos oportunidades de ascenso de lo que podrían ser en instituciones supremas de auditoría más grandes. Debido a que los auditores están preparados para descubrir irregularidades en las cuentas, su papel sigue pareciendo adversativo. Finalmente los medios de información al público son menos abundantes y, con frecuencia, controlados por el gobierno o por intereses partidistas. Este artículo presenta los resultados de una encuesta en Instituciones Supremas de Auditoría en la Organización de Instituciones Supremas de Auditoría del Caribe (CAROSAI). *Información General sobre la Institución encuestada.*

Las Instituciones Supremas de Auditoría (ISAs) en el Caribe anglo-parlante, participan activamente en CAROSAI. Fueron encuestadas sobre la naturaleza de sus auditorías y la forma de informar sus hallazgos. Las ISAs de 13 estados independientes y colonias de la corona, todos miembros de CAROSAI contestaron la encuesta: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Islas Caymán, Grenada, Guyana, Jamaica, St. Kitts, y Nevis, Sta. Lucía, St. Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago.

Todas estas oficinas se establecieron bajo tradiciones parlamentarias similares, aunque informan sus hallazgos al Parlamento, trabajan independientemente. El número de personal en cada oficina varía de 12 a 179. En las oficinas más grandes, generalmente el personal de auditoría tiene períodos más largos (es decir más de 6 años), pero

no existe un modelo claro en las ISAs más pequeñas. Las compensaciones varían de una oficina a otra. Nueve oficinas realizan auditorías de valor por dinero (u operacionales) además de las tradicionales auditorías financieras o de cumplimiento.

Todos los Directores de ISAs informan al Ministro de Finanzas, o al Parlamento o a ambos. Seis afirmaron que sus informes eran presentados y reconocidos públicamente. Siete dijeron que informaban sobre o dentro de los lapsos legales de información, y sólo el Auditor General de Islas Caymán declaró que simultáneamente celebraba una rueda de prensa.

Las clases de medios de comunicación varían de un país a otro. La cobertura del informe de la ISA por los medios patrocinados por el estado fue calificada sobre todo de "marginal" "de paso" y nunca como "frecuente" o "defensora". Los medios independientes quedaron descritos con más frecuencia como dando atención "ocasional, informativa" sobre los informes de auditoría, y sólo la prensa fue considerada, por algunos como prestando atención "frecuente y defensora", con esta atención enfocada en el control y la administración financiera, conforme a las respuestas y a un muestreo de recortes de prensa de la región.

La respuesta parlamentaria a los informes de auditoría varía de un país a otro. Siete ISAs incluyen los comentarios de los auditados en sus informes de auditoría. En países la administración vigente responde a los informes de auditoría mientras que en 11 también responde la oposición.

Respuestas a Preguntas Específicas

Se pidió a los auditores considerar varias declaraciones sobre la actividad de información de auditoría y sobre las relaciones entre ellos, el gobierno y el público. De seguidas se analizan algunas declaraciones junto con las respuestas de los auditores:

- "La legislatura, por medio de su Comité de Cuentas Públicas, utiliza eficazmente el informe de auditoría en la vigilancia del comportamiento del gobierno". Las contestaciones generalmente no estuvieron de acuerdo. El mayor desacuerdo vino de las ISAs que publican informes anuales un año o más después del final del año fiscal y de auditores en países cuyos respectivos comités de Cuentas Públicas no se reúnen con regularidad. Los auditores naturalmente desean que sus informes sirvan para una función de vigilancia, y no meramente para conservar la historia de la actividad gubernamental. Esta respuesta es un signo desalentador sobre la manera de utilizar los informes.

- “La capacitación de los auditores no recalca suficientemente la necesidad de las habilidades de comunicación”. Se manifestó un ligero desacuerdo con esta declaración, probablemente significando que los directores de auditoría están satisfechos con la actual intensidad de capacitación en comunicaciones. El mayor apoyo a esta declaración vino de las ISAs más grandes (Bahamas, Barbados, Guyana, Jamaica, y Trinidad y Tobago).
- “La opinión pública sobre los auditores ha mejorado en los últimos años”. Los auditores se inclinaron hacia un acuerdo.¹ Algunos auditores respondieron que estaban considerados como “policías”, mientras que otros dijeron que los consideraban como “aliados para un gobierno mejor”, tal vez ha habido un movimiento hacia la imagen de un “aliado” aunque no suficientemente para convencer a todos. Acuerdos más fuertes vinieron de las ISAs con un personal profesional más extenso donde el personal señaló la existencia de una prensa independiente más activa. Este personal sentiría directamente como se estaría modificando su imagen.
- “Las unidades del gobierno toman medidas rápidamente para aplicar los hallazgos de auditoría”. Las contestaciones generalmente no concuerdan. La declaración cita un criterio básico de la eficacia de la auditoría y las respuestas revelan cuanto queda por hacer. El desacuerdo entre los auditores habrá aumentado aún más desde la encuesta anterior, cuando se hicieron las mismas preguntas.
- “Las unidades del gobierno usualmente necesitan más de un período de auditoría para solucionar problemas”. Las respuestas concordaron. Los acuerdos fueron más fuertes donde el personal profesional tenía más tiempo en el trabajo y no se incluyeron los comentarios de los organismos auditados en los informes. En la encuesta anterior, las ISAs respondieron de la misma manera.

Como las ISAs han incrementado su eficacia.

Las Oficinas de Auditoría encuestadas han incrementado su eficacia de tres maneras:

Fijando un Período de información pronto y regular

La mitad de las oficinas de auditoría en sus respuestas establecieron una fecha de información de nueve meses después del cierre del año fiscal. En Guyana ha reconocido la información de auditoría anual después de un lapso de 10 años (ver revista, editorial pág. 1 Abril 1994). Estos son avances positivos aunque el personal aún no sea suficiente y que algunos organismos públicos tardan en entregar los datos financieros. Cuando se conoce una fecha regular para la información, el público y los medios de comunicación probablemente harán más atención a los informes. La amenaza de la imprecisión de fechas sigue existiendo, debido a numerosas deficiencias e irregularidades que pueden existir desde el comienzo de un año fis-

cal y no responder públicamente hasta después de 18 meses o más.

Mayor atención a las Habilidades de Comunicación

Muchas de las ISAs interrogadas son demasiado pequeñas para contratar funcionarios de prensa, y ninguna informa con una frecuencia que lo amerite, todas las oficinas parecen capacitar su propio personal pero casi nunca realizan Talleres de Trabajo. Los recortes de prensa muestran comunicaciones más eficaces en varios países, generalmente por medio del Director de la ISA.

Reconociendo su Rol de Aliado para un buen gobierno

Siempre que un auditor evalúa el trabajo de un organismo, las relaciones entre éstos pueden ser difíciles. Como replicó el Director de una ISA en la primera encuesta “la alta gerencia generalmente recibe bien a la auditoría. La gerencia media considera la auditoría como una molestia necesaria. El personal más bajo está hastiado de la auditoría. Los auditores que contestaron esta encuesta eran típicos de la gerencia superior y señalaron una leve mejora en las relaciones. La prensa más atención a las irregularidades más serias que los funcionarios administrativos prefieren no ver en los informes.

Los auditores tienen numerosos aliados posibles estratégicamente situados para ayudarlos a alcanzar el objetivo de un gobierno más honesto, jurídico, eficiente y eficaz. Se señalan tres grupos:

- Funcionarios Públicos: Sólo la mitad de las ISAs encuestadas informaron que las unidades auditadas fueron invitadas a presentar respuestas a los hallazgos de auditoría para los informes definitivos. Cuando el gobierno responde, entra en el propio terreno de juego conforme a las condiciones de los auditores. Aun que los jueces de campo demuestren las infracciones oficiales, no pueden garantizar las mejoras a largo plazo. La reforma efectiva exige canales normales de comunicación y aceptación conjunta de objetivos de auditoría.
- Auditores de otras oficinas: La creación de CARO-SAI y de otras agrupaciones regionales, los congresos y los contactos continuos entre las oficinas miembros son, para este autor, los signos más alentadores. Pocos profesionales se comparan con los auditores en su compromiso para compartir entre ellos los conocimientos y comprensión de su trabajo. La teoría y las técnicas de auditoría son del dominio público y, eventualmente, aún la experiencia de la más pequeña de las instituciones de auditoría será importante para todos.

Para mayor información, dirigirse al autor en: School of Accounting, Florida International University, Miami, Florida 33199. E.E.U.U. (Fax 305-348-2914). ■

1) “The Reporting Efforts and Accomplishments of governmental Auditors: A comparative Study of Institutions” Public Fund Digest, Vol. 3 (1990) pp 19-23.

Perfil de Auditoría: Secretariado General de Auditoría del Estado — Omán

Historia

En los últimos veinte años, la Institución Suprema de Auditoría (ISA) de Omán ha sufrido muchas modificaciones a principios de los años 70, un departamento independiente realizaba las funciones de auditoría tanto previas como posteriores en el Departamento de Cuentas y del Tesoro, pero un Decreto Real de 1974 colocó las actividades de auditoría posterior bajo el Ministerio de Asuntos de Diwán. En 1981 el Departamento de Auditoría fue elevado a Directorio General. Cuando el Ministerio de Asuntos del Diwán fue suprimido en 1986, el Directorio General de Auditoría fue colocado bajo el Diwán de la Corte Real. La ISA fue elevada a Secretariado en 1989 cuando un Decreto Real nombró un Secretario General para la Auditoría del Estado. El 1º de enero de 1992 se promulgó una nueva Ley de Auditoría en Omán estableciendo el Secretariado General de Auditoría del Estado como la ISA, definiendo sus objetivos, funciones y responsabilidades.

Objetivos del Secretariado General de Auditoría del Estado.

El Secretariado general es la autoridad con la responsabilidad de auditar los fondos públicos conforme a las leyes y reglamentos aplicables. Al realizar estas obligaciones la ISA busca:

- cooperar con las instituciones financieras sometidas a estas auditorías de manera de proteger los fondos públicos por medio de la supervisión financiera posterior de gastos, y para tener la certeza del cumplimiento de las leyes, reglamentos y prácticas contables.
- denunciar casos de irregularidades financieras;
- señalar las deficiencias de las reglas y reglamentos financieros vigentes y hacer recomendaciones sobre estas definiciones; y,
- evaluar el progreso y ejecución de los proyectos para tener la certeza de que los recursos han sido utilizados eficazmente.

Ambito del Trabajo

El trabajo de las ISAs se realiza en varias áreas. Todos los entes que conforman los sistemas administrativos del estado, las entidades gubernamentales y los departamentos cuyos presupuestos forman parte del presupuesto público general, están sometidos a la auditoría de la ISA.

También serán auditados por el Secretariado General de Auditoría las Autoridades Públicas, establecimientos y compañías pertenecientes, total o parcialmente al estado, y los organismos con concesiones del gobierno para explotar servicios públicos o los recursos naturales del país. También podrán ser auditados por la ISA, conforme a disposiciones especiales, algunos organismos e instituciones privadas que reciben asignaciones o asistencia del gobierno.

Al realizar su trabajo, la ISA tiene facultades para:

- auditar cuentas en cuanto a ingresos y egresos, registros de desembolsos y recibos, libros de egresos y para verificar que las actividades financieras y contables se hayan realizado conforme a las disposiciones financieras vigentes.
- examinar, desde el punto de vista financiero, las decisiones sobre nombramientos, ascensos, prestaciones, jubilaciones, para comprobar su conformidad con las leyes, reglamentos y disposiciones legales;
- examinar las actividades de almacenes, talleres, plantas, granjas y demás actividades similares;
- examinar préstamos, adelantos, facilidades de crédito;
- vigilar la aplicación y programación de proyectos en el Plan de Desarrollo del gobierno y garantizar que se utilicen correctamente las cantidades financieras asignadas, dentro de los lapsos y en la forma especificados en el Plan y comprobar que se utilicen los recursos con eficiencia y economía.
- Auditar las cuentas anuales del Estado y recomendar al Ministerio de Finanzas y Economía, los ajustes necesarios antes de la presentación de las Cuentas al Consejo de Asuntos Financieros, previamente a llevarlas ante el Sultán;
- Auditar otras cuentas según la órdenes del Sultán.

Realización de las Auditorías

En el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, el Secretariado general auditor a archivos, cuentas y documentos de soporte en la sede de la entidad auditada o en las de la propia ISA, la cual tiene también la facultad de revisar todos los documentos, archivos o papeles que considerare necesarios para la correcta realización de su trabajo. Las auditorías se realizarán sin aviso previo y conforme a las normas y reglas financieras aplicables, e incluirán asimismo, los informes de los contralores financieros, auditores y juntas directivas de los auditados.

También pueden participar peritos externos en el trabajo de auditoría. El Secretario General si fuere necesario, podrá solicitar la opinión de asesores, peritos y técnicos de otras entidades públicas o consultores profesionales para revisar aspectos técnicos dentro del ámbito del trabajo de auditoría en curso. El Secretario General también podrá confiar la auditoría de las cuentas de los auditados a auditores externos de capacidad profesional probada que colaborarán con la ISA para determinar el ámbito del trabajo por realizar conforme a las reglas aplicables y además presentarán los resultados de su trabajo de auditoría del Secretario General.

Información

Los resultados de las auditorías junto con las recomendaciones sobre medidas correctivas se comunicarán a la entidad interesada. El auditado luego deberá responder, en un lapso de dos meses, a las observaciones del informe de auditoría. Los asuntos importantes que no estén suficientemente estudiados se llevarán ante el Sultán. Los asuntos que no hayan recibido contestación serán sometidos al Consejo de Ministros y lo relativo a asuntos personales que no han sido estudiados por los auditados podrán también ser referidos al Consejo de Administración Pública.

El Secretariado General presenta un informe anual al Consejo de Ministros y al Sultán, sobre su trabajo, incluyendo un sumario de:

- contravenciones descubiertas en las entidades examinadas y sus opiniones sobre las medidas tomadas en relación a esas contravenciones y a las sanciones impuestas.
- las observaciones del Secretariado General sobre las cuentas anuales del Estado;
- una evaluación general de los Proyectos de Desarrollo;
- observaciones sobre la conveniencia de leyes, reglamentos, archivos, sistemas y formularios financieros utilizados y sobre la competencia del personal financiero;
- demás asuntos surgidos de las operaciones de auditoría durante el año tratado en el informe;

- los obstáculos enfrentados por el Secretario General en el cumplimiento de sus obligaciones.

Organización y Personal

El Secretario General es designado por decreto real y tiene amplias facultades para dirigir las actividades administrativas, financieras y de personal de la ISA. El personal, incluyendo al Secretario General son nombrados por orden ministerial basada en recomendaciones del Secretario General.

El Secretario General, el Secretario General Delegado y los dos Directores Generales vigilan las actividades de la ISA. Dependiendo, del Director General de Auditoría hay cuatro departamentos que realizan auditorías de ejecución, auditorías paraestatales y otras auditorías gubernamentales. Hay tres departamentos que trabajan con el Director General de Administración Interna y Finanzas, para examinar la administración interna y las finanzas, las computadoras y la organización y métodos de las oficinas. Los 120 miembros del personal comprenden 60 graduados en contabilidad, economía, administración de empresas o leyes.

El personal de la ISA, incluyendo los Secretarios, General y Delegado, tienen que llenar ciertas condiciones: no podrán ejercer ningún otro cargo público ni formar parte de la Junta Directiva de entidades públicas o de empresas privadas. Además el Secretario General, el Secretario Delegado y todo el personal técnico y el administrativo, deberán, cada 5 años y al dejar su cargo, hacer una declaración enumerando las propiedades mobiliarias e inmobiliarias, a sus nombres o de miembros de sus familias, especificando el origen de cada propiedad. Estas declaraciones son secretas y sólo accesibles bajo regulaciones muy estrictas. Las personas que trabajan en la ISA tienen la prohibición de divulgar información a la cual tengan acceso por causa de el trabajo o de permitir, a personas sin autorización expresa, el acceso a esa información. Esta prohibición será urgente aún después de la terminación del trabajo en la ISA.

Para mayor información dirigirse a: State Audit Office, Diwan of Royal Court, the Palace Muscat, P.O. Box 727, Muscat 113, Sultanato de Omán. ■

Información sobre Publicaciones

Debido a los cambios tanto en el gobierno federal como en el de los estados y a la presión sobre los departamentos y entidades públicas hacia la corporación y la privatización, la Australian Society of CPAs (Sociedad de Contables Públicos) (ASCPA) publicó un estudio de 25 páginas con recomendaciones de incrementar el rol de los auditores generales independientes. El estudio de la ASCPA señala que los nueve auditores generales de Australia (uno federal, seis de los estados y dos territoriales) brindan opiniones informadas sobre la ejecución y los resultados financieros de las entidades del sector público que reciben recursos públicos o que pueden causar la responsabilidad del gobierno. El estudio de la ASCPA recalca la necesidad, para cumplir este trabajo eficazmente y mantener la responsabilidad pública, de una profunda libertad de los auditores generales.

Entre las recomendaciones, la ASCPA sugiere modificaciones en las leyes para: incluir en el mandato de la Oficina de Auditoría, las auditorías financieras, de legitimidad y de ejecución; establecer que los auditores generales son funcionarios del parlamento (sin que los ministros del ejecutivo tengan autoridad en el tipo de trabajo de auditoría que emprendan); exigir normas de auditoría del sector público consecuentes con las normas preparadas por la Junta de Normas de Auditoría; realizar auditorías externas de todos los organismos del sector público en las cuales el gobierno tenga control, influencia, interés o riesgo; e iniciar revisiones del mismo nivel, de la economía, eficiencia y eficacia de los auditores generales.

Ampliamente a más de 1500 políticos y jefes de oficinas del gobierno dentro de Australia, los ejemplares de "The importance of the Role of Independent Auditors General, Discussion Paper Number 8, publicados en inglés, se obtendrán en The Australian Society of Certified Practising Accountants, CPA House, 170 Queen Street, Melbourne Victoria 3000, Australia, FAX N° 613 — 606 9687

La contabilidad pública, tal como se entiende en los países que toman el enfoque "latino", es, sobretudo, un conjunto de reglas legales que rigen la realización de las actividades financieras del estado y demás entidades públicas con el arte y la forma de guardar y revisar las cuentas públicas, como tema secundario. Este enfoque se estudia en la segunda edición de "Eléments de Comptabilité Publique" por Jacques Magnet. El autor es miembro del Tribunal de Cuentas de Francia, y los libros forman un manual completo y práctico del sistema contable de Francia.

Se podrán pedir los ejemplares al editor: Librairie Générale de droit et de jurisprudence, 14 Rue Pierre et Marie Curie, 75005 París, Francia o por FAX al (1) 43 54 78 21. El costo del libro es de 95 Fr. Frs.

La Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCED) lanza una nueva serie sobre administración pública que estudiará las reformas de la administración pública en los países de la OCED. El primer, papel de la serie "Trends in Public Sector Pay: A study on nine OECD Countries, 1985-1990" está ya en circulación. Las publicaciones futuras incluirán informes especializados: Previsiones y Control de Costes de Programas de Transferencia; Innovaciones en las Provisiones para Infraestructura de la Administración Pública; Determinantes de Pago y Sistemas de Pago en los Países de la OCED; sistemas reglamentarios de administración e información; remuneración de altos funcionarios de la Administración Pública; Técnicas y prácticas de Análisis reglamentario, y Medición de la Ejecución del Gobierno.

Las series se publicarán en inglés y francés de precio de 450 frs fs. para los residentes en Francia y 85 \$ U.S. para los demás lectores. Para suscribir dirigirse a Service des Publications de la OCED, 2 Rue André Pascal, 75775 París. Cedex 16. Francia.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) publica una amplia variedad de estudios financieros y monetarios, libros, periódicos y trabajos de referencia de interés para los miembros de INTOSAI, algunas de estas publicaciones existen en inglés, francés, alemán, español o árabe. Publicaciones sobre deuda, comercio internacional, bancos centrales y transición en la economía son los nuevos temas incluidos en el catálogo más reciente del FMI.

Los ejemplares del catálogo de Publicaciones del FMI, con breves descripciones de las publicaciones e información detallada sobre la forma de obtenerlas gratuitamente dirigiéndose a Publications Services, Catalog Orders, 700 19th Street N.W., Washington, DC 20431, E.E.U.U. o por FAX al (202) 623-7201.

El "Manual on Government Auditing, publicado como instrumento de auditoría en 1991 por el Tribunal de Auditoría de Austria, ha sido revisado y actualizado, agregándose, además, una sección sobre mercadeo. En 1995, este manual quedará ampliado con nuevos capítulos sobre auditoría ambiental y métodos estadísticos.

El manual cuyo título es: "Handbuch der öffentlichen Finanzkontrolle en alemán es gratuito. Para obtenerlo dirigirse a Austrian Court of Audit, Referat für Verwaltungswirtschaft und Prüfungsmethoden, A, 1033 Viena. Dampfschiffstrasse 2, Austria. ■

INTOSAI por dentro

Seminario de NU/INTOSAI sobre Privatización

El seminario inter-regional de Naciones Unidas e INTOSAI sobre el rol de las ISAs en la reestructuración del sector público tuvo lugar en Viena, Austria del 25 al 29 de abril de 1994. Esta fue la undécima de una serie de reuniones inter-regionales organizadas en conjunto por el apoyo al Desarrollo y de Servicios Administrativos de Naciones Unidas (DDSMS) e INTOSAI.

DDSMS ha realizado, tradicionalmente, diversas actividades para ayudar a los países en desarrollo en la solidificación de sus sistemas de gerencia financiera. Como parte de esas actividades DDSMS, en cooperación con INTOSAI ha organizado reuniones inter-regionales sobre auditoría gubernamental cada dos años. En los últimos veinte años se han celebrado diez de estas reuniones para estudiar varios temas de interés general, tales como auditoría de empresas públicas, auditoría de obras públicas, metodología de la auditoría, sistemas de control interno gerencial, auditoría de los principales programas de desarrollo, aplicación de las normas gubernamentales de auditoría, contabilidad y auditoría de programas de ayuda externa, así como programas de auditoría computarizada.

La reestructuración del sector público es de gran importancia para las ISAs de manera que se prepararon análisis, trabajos por países, estudios de casos por Naciones Unidas, el Banco Mundial y varias ISAs con experiencia en privatizaciones. Las siguientes ISAs dieron conferencias: Chile (Proposiciones para mejorar las auditorías); Alemania (El rol de la ISA en el proceso de reestructuración); y Gran Bretaña (antecedentes de la reestructuración del sector público); Egipto (Experiencias en el proceso de reestructuración basado en estudios de casos); Holanda (aspectos ambientales del proceso de reestructuración); India (Experiencias de ISAs sobre el trabajo de auditoría en la reestructuración); y Austria (modelos y enfoques para la reestructuración del sector público).

La lista de las ponencias muestra las múltiples facetas y la variedad de temas planteados durante el seminario. Las ponencias abarcaron todos los aspectos de la reestructuración del sector público desde los antecedentes hasta las más importantes formas de reestructuración tales como privatizaciones totales o parciales, comercialización y corporatización, contratos externos de servicios públicos y otras más. Además trataron del rol de la ISA en el proceso de reestructuración, con diferentes problemas que, gene-



Participantes en el 11º Seminario NU/INTOSAI sobre el rol de las ISAs en la reestructuración del sector público, reunidos para la foto oficial.

ralmente, enfrentan las ISAs al realizar auditorías de privatizaciones así como con las posibilidades de mejorar el proceso en general y el trabajo de las ISAs, en particular. Un buen número de estudios de casos de gran interés y muy bien expuestos recalcaron las experiencias específicas de las ISAs y brindaron a los participantes conocimientos sobre la forma como las ISAs podrían activamente y con éxito enfrentar el reto en este campo. Uno de los principales hallazgos enfatiza claramente que no es esencial para todos los proyectos de privatización confiar sólo en el precio de venta o escala de precios, tal como citen las evaluaciones de los peritos, sino que tan importante es tener conocimiento profundo de la empresa y están familiarizados con las características de la entidad por privatizar.

Debates en mesa redonda y sesiones de preguntas y respuestas sirvieron para aclarar ciertos detalles y resumir los aspectos más importantes surgidos durante la semana, que se centraron en la independencia de la ISA en el proceso de privatización y su acceso a éste, la oportunidad correcta (cuando auditar un programa de privatización) y el ámbito de las auditorías (¿qué pueden auditar las ISAs, una vez completa la privatización?). Se recalcó aún más que la auditoría del proceso de reestructuración exige especialización, conocimientos y criterio profesional en los auditores que a menudo tienen que trabajar en nuevas áreas, para las cuales todavía no se han establecido los marcos de trabajo reglamentarios o las normas de auditoría y que, por lo tanto, plantean grandes retos a las ISAs en términos de especialización y competencia.

Un total de 24 participantes de 23 países representando todos los grupos de trabajo regionales tomaron parte en el seminario.

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional aportaron el material para el seminario.

Conclusiones y Recomendaciones

El tema de la privatización y el rol del sector público son de gran interés, afectando no solamente los países con economías de transición en Europa Central u Oriental, sino todos los gobiernos de una manera u otra. Los comentarios de los participantes fueron, en su mayoría, positivos en todas las facetas de la reunión NU/INTOSAI, especialmente en cuanto a la calidad y pertinencia de las ponencias y de la eficiencia de la organización, así como en cuanto a la cordialidad de la atmósfera, que brindó amplias oportunidades para los encuentros personales, los intercambios informales de ideas y experiencias y para el desarrollo de nexos entre las naciones. Los participantes recomendaron fomentar y fortalecer el intercambio de información en este campo y divulgar los resultados del seminario y el informe final a todos los miembros de INTOSAI interesados en las organizaciones regionales.

Para mayor información, dirigirse a: INTOSAI General Secretariat, Dampfschiffstrasse 2, A-1033, Viena, Austria.

Noticias sobre el XV INCOSAI



La Organización Central de Auditoría de Egipto (CAO) continúa los preparativos para el XV INCOSAI que se celebrará en setiembre de 1995, así como para la 39ª Reunión de la Junta Gobernadora de INTOSAI que tendrá lugar durante la semana del 17 de octubre de 1994.

Para la preparación total del congreso, los miembros de INTOSAI y los participantes en el congreso recibirán la siguiente información en los próximos meses.

- Papeles principales para los Temas IB y IC, junto con una invitación para preparar los trabajos nacionales en respuesta a estos papeles principales, serán enviados por correo a fines de setiembre de 1994. Los trabajos nacionales deberán llegar a El Cairo antes de diciembre de 1994 para dar tiempo suficiente para la traducción a los idiomas oficiales de INTOSAI. NOTA: el Tema IA sigue un formato diferente y no se piden trabajos nacionales.

- Solicitudes del comité de INTOSAI pidiendo opiniones sobre los diversos documentos y productos del comité que se publicarán como parte del TEMA II en el XV INCOSAI. Se pedirá a las ISAs dar sus ideas sobre asuntos específicos para su estudio en las sesiones del TEMA II.
- Reglas del XV INCOSAI.

El número de enero de 1995 de la Revista traerá amplia cobertura sobre la 39ª Reunión de la Junta Gobernadora, así como información adicional sobre los planes a medida que avanzan hacia el congreso de 1995. ■

Para mayor información dirigirse a:

**XV INCOSAI General Secretariat
Central Auditing Organization
El-Aruba Street
P.O. Box 11789
Madinet Nassr City, El Cairo
República Árabe de Egipto
teléfono - 202-603648
FAX: 202-2615813**